



Poder Judicial del Estado de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**RAZÓN:** En diez de diciembre de dos mil quince, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, con el oficio número OPLEV/CG/203/2015 signado por Víctor H. Moctezuma Lobato, Secretario del Instituto Electoral Veracruzano, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las veintidós horas con dieciséis minutos;.- **CONSTE.-**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diez de diciembre de dos mil quince.-** -----

**Vistos** el oficio y anexos, de los que se advierte que Víctor H. Moctezuma Lobato, Secretario del Instituto Electoral Veracruzano, remite a este órgano jurisdiccional las constancias relativas al trámite que le imponen los artículos 366 y 367 del Código de la materia, en relación a la demanda de **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano** promovido por **David García Delgado**, por su propio derecho; en contra de **“EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ POR EL QUE SE NIEGA EL REGISTRO COMO ASOCIACIÓN POLITICA ESTATAL A NUEVA DEMOCRACIA MEXICANA, A.C.-OPLE-VER/CG-31/2015**. El cual fue publicado el día 30 de noviembre”; Consecuentemente, con fundamento en lo establecido por los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción IV, 48 Octies, fracción II, de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 2, 349, fracción III, 354 y 401 del Código Electoral del Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:** fórmese y regístrese el expediente con el número que le corresponda en el libro de gobierno que al efecto lleva este órgano jurisdiccional; asimismo, túrnese este expediente a la ponencia del Magistrado Daniel Ruíz Morales, para la

substanciación y, en caso de ser admitido, para someter al pleno de este Tribunal el proyecto de resolución correspondiente; así mismo, se tiene como domicilio del actor, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Alvarado número 15, interior 19, colonia centro, en esta ciudad; por último, agréguese la demás documentación de cuenta al presente expediente, así como el cuaderno de antecedentes 96/2015. - - - - -

**NOTIFÍQUESE** el presente proveído por **estrados**, de conformidad con los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado, 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 69, 71, 75 y 76, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.- **CÚMPLASE**.- - - - -

Así lo acordó y firma, el Magistrado **Gregorio Valerio Gómez** , Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ante el Licenciado **Pascual Villa Olmos**, Secretario General de Acuerdos con quien actúa.- **DOY FE**.- - - -

**RAZÓN**.- En diez de diciembre del año dos mil quince, en cumplimiento del acuerdo anterior y con fundamento en el artículo 25 fracción IV, de la propia Ley Orgánica, se registra el expediente bajo el número **JDC 27/2015** que le correspondió conforme al Libro de Gobierno, y se turna al **Magistrado Daniel Ruíz Morales**, para los efectos anotados.- **CONSTE**.- - - - -



Poder Judicial del Estado de Veracruz

**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**JDC 27/2015**

**RAZÓN.-** En diez de diciembre del año dos mil quince, de conformidad con los artículos 387 y 393, del Código de la materia, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 69, 71 y 76, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, se notifica el acuerdo que antecede a las partes por **estrados**, fijándose cédula con una copia del mismo.-**DOY FE.** - - - - -